INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11-18 "CONTRUCCION DE 123 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY EN LOS DEPARTAMETOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ". ID N° 353.824

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 15 de marzo del año 2019, en la sede del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Ing. Claudia Cardozo, Abg. Arturo Aguilera y Lic. Natali Aquino, que fueran designados por Resolución N° 584 de fecha 07/12/2018. Nadia Caceres no suscribe el presente informe dado que ya no posee vínculo laboral con la Institución a partir del 01/01/2019.

ANTECEDENTES

1. El presente llamado fue autorizado mediante Resolución N° 404, del 09/11/2018.
2. Apertura de sobres: El día 12 de diciembre de 2018, en el local del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 21 (veintiún) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

- LAS CUMBRES S.A.
- FILARTIGA-CARDENA Y ASOC. CONSTRUCTORA del In. Joel Dario Filartiga.
- J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA
- UB CONSTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Britez
- A.R. CONSULTORES Y ASOCIADOS DE Alfonso Rivas Rodríguez
- OGA CONSTRUCCIONES S.A.
- IBC INGENIERIA DEK ING. Bernardino Caballero
- ING. MANUEL ROMAN SOLIS
- 2G S.R.L.
- ARQ. CELSO MORENO M.
- NUOVA INGENIERIA S.A.
- ING.FERNANDO MORENO MARTINEZ
- ING. ALEJANDRP PEREZ HERAS
- A.S. INGENIERIA S.A.
- PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA
- ING. JUAN AGUSTIN CANATTA
- DECO S.R.L.
- CONSTRUCTORA ALPE S.A.
- ARQUITECTONICA S.R.L.
- CONSORCIO GENERAL MORINIGO
- ING. RAMON SALVIONI

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE INFORME

2. Notas a los oferentes, por las cuales se solicitó documentación formal faltante o aclaraciones a sus ofertas junto con las respuestas recibidas.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

En el acta de apertura se han plasmado las siguientes observaciones:

El representante de la Empresa IBC INGENIERIA DEL ING. BERNARDINO CABALLERO, manifiesta que las empresas J.L. COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA, PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSORCIO GENERAL MORINIGO y ING. RAMON SALVIONI no modificaron su planilla de precio según la Adenda N° 2.

Se verifican las ofertas de las empresas mencionadas en el párrafo previo y se constata cuanto sigue; las empresas ***J.L. COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA, PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSORCIO GENERAL MORINIGO*** presentaron sus ofertas conforme a la Adenda N° 2, el ***ING. RAMON SALVIONI*** no presenta sus ofertas conforme a la Adenda N° 2 por lo que el oferente incurrió en un error de carácter sustancial, por lo tanto, es parecer de este comité evaluador que el oferente debe resultar descalificado.

El representante de la Empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., manifiesta que las Empresas J.L. COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA, OGA CONSTRUCCIONES S.A., NUOVA INGENIERIA S.A., ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ, PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, DECO S.R.L., CONSORCIO GENERAL MORINIGO y ING. RAMON SALVIONI no presentan la planilla de oferta según la Adenda N° 2

Se verifican las ofertas de las empresas mencionadas en el párrafo previo y se constata cuanto sigue; las empresas ***J.L. COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA, OGA CONSTRUCCIONES S.A., NUOVA INGENIERIA S.A., ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ, PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, DECO S.R.L., CONSORCIO GENERAL MORINIGO*** presentaron sus ofertas conforme a la Adenda N° 2, el ***ING. RAMON SALVIONI*** no presenta sus ofertas conforme a la Adenda N° 2 por lo que el oferente incurrió en un error de carácter sustancial, por lo tanto, es parecer de este comité evaluador que el oferente debe resultar descalificado

La Representante de la Empres LAS CUMBRES S.A., manifiesta que la Empresa CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO en el monto de su Garantía de Mantenimiento de Ofertas no cubre el Monto total de su Oferta presentada

Verificando la oferta de **CONSORCIO GENERAL MORINIGO** se observa que los montos ofertados por lote son Gs 2.332859.412 y Gs. 5.111.917.918 respectivamente que sumados alcanzan Gs. 7.444.777.330. **El 5 % de tal monto alcanza Gs. 372.238.867** y el requisito en el PBC expresa:

IAO 18.2	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP, y deberá calcularse sobre el valor total de la sumatoria de los 2 (dos) lotes de mayor cuantía, en atención al criterio de adjudicación establecido en la IAO 35.

Según el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP se establece: **% DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 5%.**

En su oferta **CONSORCIO GENERAL MORINIGO,** presenta una Póliza de Mantenimiento de Oferta de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. asegurando un capital máximo de **Gs. 275.000.000.-**

Por lo expuesto se visualiza que el oferente no ha asegurado el 5% del monto total de la sumatoria de los 2 (dos) lotes donde ofertó, así como ha estipulado el PBC, por tanto, incurrió en un error de carácter sustancial según se establece en los artículos 58°, 60° y 61° del Decreto reglamentario 21.909/03.

Por todo lo manifestado, es parecer de este comité de evaluador que el oferente debe resultar descalificado.

La Representante de la Empresa OGA CONSTRUCCIONES S.A. manifiesta que presenta Certificado de Origen en Trámite.

En relación a la observación realizada por la empresa **OGA CONSTRUCCIONES S.A.**, se considera que la misma no hace referencia a un requisito de carácter sustancial, ya que dicha documentación puede ser requerida durante el proceso de evaluación.

El representante de la Empresa CONSORCIO GENERAL MORINIGO manifiesta que se tuvo en cuenta la Adenda N° 2 para cotizar su oferta

Como es mencionado en párrafos previos, se verificó que la empresa mencionada presento su oferta conforme a la Adenda N° 2.

La representante de la Empresa NUOVA INGGENIERIA S.A. manifiesta que se tuvo en cuenta la Adenda N° 2 para cotizar su oferta.

Como es mencionado en párrafos previos, se verificó que la empresa mencionada presento su oferta conforme a la Adenda N° 2.

El representante de la Empresa DECO S,R,L, manifiesta que se tuvo en cuenta la Adenda N° 2 para cotizar su oferta.

Como es mencionado en párrafos previos, se verificó que la empresa mencionada presento su oferta conforme a la Adenda N° 2.

El representante de la Empresa NUOVA INGGENIERIA S.A. manifiesta que se tuvo en cuenta la Adenda N° 2 para cotizar su oferta.

Como es mencionado en párrafos previos, se verificó que la empresa mencionada presento su oferta conforme a la Adenda N° 2.

La representante de la Empresa OGA CONSTRUCCIONES S.A. manifiesta que se tuvo en cuenta la Adenda N° 2 para cotizar su oferta.

Como es mencionado en párrafos previos, se verificó que la empresa mencionada presento su oferta conforme a la Adenda N° 2.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 1. Criterios de Evaluación.

Se examinó el cumplimiento y pertinencia de cada una de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y descalificándose a aquellas ofertas que cuenten con alguna omisión o en su caso, hayan sido presentadas en forma irregular, según se expone en el presente Informe:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES								
#	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	TOTAL DE OFERTA	5% de Oferta	MONTO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADA		Documentos que acrediten la identidad del Oferente	DECLARACION JURADA del ART. 40
1	LAS CUMBRES S.A.	CUMPLE	₲ 2.792.922.632	₲ 139.646.132	₲ 145.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FILARTIGA-CARDENAS Y ASOC. CONSTRUCTORA del Ing. Joel Dario Filartiga	CUMPLE	₲ 8.696.306.970	₲ 434.815.349	₲ 435.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	CUMPLE	₲ 7.606.748.168	₲ 380.337.408	₲ 411.895.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	U.B.CONSTRUCCIONES del ING. Ubaldo Britez	CUMPLE	₲ 2.452.945.220	₲ 122.647.261	₲ 125.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	A.R. CONSULTORES Y ASOCIADOS DE Alfonso Rivas Rodriguez	CUMPLE	₲ 8.237.880.120	₲ 411.894.006	₲ 412.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	OGA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	₲	₲	₲ 140.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8	ING. MANUEL ROMAN SOLIS	CUMPLE	₲ 5.224.218.422	₲ 261.210.921	₲ 412.500.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	2G S.R.L.	CUMPLE	₲ 8.637.843.555	₲ 431.892.178	₲ 315.000.000	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	ARQ. CELSO MORENO M.	CUMPLE	₲ 5.781.635.730	₲ 289.081.787	₲ 290.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	NUOVA INGENIERIA S.A.	CUMPLE	₲ 2.614.411.410	₲ 130.720.571	₲ 135.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	ING.FERNANDO MORENO MARTINEZ	CUMPLE	₲ 2.648.385.120	₲ 132.419.256	₲ 135.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	ING. ALEJANDRP PEREZ HERAS	CUMPLE	₲ 9.720.698.542	₲ 486.034.927	₲ 495.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	A.S. INGENIERIA S.A.	CUMPLE	₲ 2.681.447.600	₲ 134.072.380	₲ 560.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	CUMPLE	₲ 7.329.588.763	₲ 366.479.438	₲ 500.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	CUMPLE	₲ 8.190.722.105	₲ 409.536.105	₲ 411.894.006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	DECO S.R.L.	CUMPLE	₲ 5.489.801.730	₲ 274.490.087	₲ 300.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	CUMPLE	₲ 8.143.800.836	₲ 407.190.042	₲ 420.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	ARQUITECTONICA S.R.L.	CUMPLE	₲ 8.264.425.137	₲ 413.221.257	₲ 430.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	CUMPLE	₲ 7.444.777.330	₲ 372.238.867	₲ 275.000.000	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	ING. RAMON SALVIONI	CUMPLE	₲ 7.433.168.800	₲ 371.658.440	₲ 400.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2G S.R.L.

La oferta total de ambos lotes que ofertó la empresa alcanza la suma de Gs. 8.637.843.555 y el 5% correspondiente a la suma mencionada es de Gs. 431.92.178.

Volvemos a traer a colación lo insertado en el PBC

IAO 18.2	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP, y deberá calcularse sobre el valor total de la sumatoria de los 2 (dos) lotes de mayor cuantía, en atención al criterio de adjudicación establecido en la IAO 35.

Es así que, se observa la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta agregada a la presentación de **2G S.R.L.** de LA CONSOLIDADA DE SEGUROS encontrando que el capital máximo asegurado fue de Gs. 315.000.000 resultando este monto insuficiente atendiendo a lo dispuesto en el PBC.

Tratándose de un incumplimiento de carácter sustancial, es parecer de este Comité Evaluador que el oferente debe ser descalificado.

CONSORCIO GENERAL MORINIGO

Los motivos de su incumplimiento fueron explicados en el descargo de la observación efectuada en el Acta de Aperturas.

Así las cosas, habiendo las empresas oferentes cumplido con los requisitos de carácter sustancial, se prosigue con la evaluación de ofertas.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se verifica el certificado de Origen Nacional y se tiene la siguiente tabla:

#	Oferente	Fecha de Emision	Presenta/No presenta	
1	LAS CUMBRES S.A.	11/12/2018	presenta	6
2	FILARTIGA-CARDENAS Y ASOC. CONSTRUCTORA del Ing. Joel Dario Filartiga	--	No presenta	
3	J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	11/12/2018	presenta	83
4	U.B.CONSTRUCCIONES del ING.	11/12/2018	presenta	6

5	A.R. CONSULTORES Y ASOCIADOS DE Alfonso Rivas Rodriguez	11/12/2018	presenta	258
6	OGA CONSTRUCCIONES S.A.	10/12/2018	presenta	277
7	IBC INGENIERIA DEK ING. Bernardino Caballero	10/12/2018	presenta	17
8	ING. MANUEL ROMAN SOLIS	11/12/2018	presenta	142
9	2G S.R.L.	11/12/2018	presenta	12
10	ARQ. CELSO MORENO M.	11/12/2018	presenta	193
11	NUOVA INGENIERIA S.A.	10/12/2018	presenta	106
12	ING.FERNANDO MORENO MARTINEZ		No presenta	
13	ING. ALEJANDRP PEREZ HERAS	06/12/2018	presenta	267
14	A.S. INGENIERIA S.A.		No presenta	
15	PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	06/12/2018	presenta	13
16	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	06/12/2018	presenta	50
17	DECO S.R.L.	06/12/2018	presenta	105
18	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	11/12/2018	presenta	18
19	ARQUITECTONICA S.R.L.		No presenta	

A los oferentes FILARTIGA-CARDENAS Y ASOC. CONSTRUCTORA del Ing. Joel Dario Filartiga, ING.FERNANDO MORENO MARTINEZ, A.S. INGENIERIA S.A. y ARQUITECTONICA S.R.L. se les solicita el certificado, en el Anexo de encuentran las notas de pedido con sus respectivos acuse de recibo.

En el Pliego de Base y Condiciones se establece... *A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas...*

Se tiene la planilla en respuesta a la solicitud realizada por el Comité:

#	Oferente	Fecha de Emision	Presenta/No presenta	cumple / no cumple
2	FILARTIGA-CARDENAS Y ASOC. CONSTRUCTORA del Ing. Joel Dario Filartiga	---	No presenta	
12	ING.FERNANDO MORENO MARTINEZ		No presenta	
14	A.S. INGENIERIA S.A.	27/02/2018		no cumple
19	ARQUITECTONICA S.R.L.	13/12/2018		no cumple

Por lo expuesto, se aplica el margen de preferencia a las ofertas que presentan el certificado de origen nacional.

COTIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS (PLANILLA DE CÓMPUTO METRICO)

Se adjunta en anexo la evaluación de los precios unitarios de cada uno de los oferentes cuyas ofertas han quedado preliminarmente como las más bajas y son evaluadas a continuación.

PRECIOS DE LAS OFERTAS

Cabe mencionar que se hizo corrección aritmética a la oferta de la siguiente empresa:

Lote 1 J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA.

Se debe mencionar que tales correcciones fueron comunicadas a las empresas, aceptadas por las mismas, y se encuentran plasmadas en las planillas que se anexan a este informe de análisis de precios.

Se ha verificado además la presentación del Certificado de Origen de los oferentes, agrupando a continuación las ofertas presentadas en ambos Lotes de acuerdo a ello:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas por orden ascendente, considerando la presentación de los Certificados de Origen Nacional. A fin de analizar inicialmente aquellas con los precios más bajos.

Lote 1

N° DE OFERTA	EMPRESA	OFERTA
15	PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	₲ 2.385.682.240
4	U.B.CONSTRUCCIONES del ING. Ubaldo Britez	₲ 2.452.945.220
3	J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	₲ 2.473.798.567(*)
11	NUOVA INGENIERIA S.A.	₲ 2.614.411.410
6	OGA CONSTRUCCIONES S.A.	₲ 2.622.540.117
7	IBC INGENIERIA DEL ING. Bernardino Caballero	₲ 2.646.919.680
18	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	₲ 2.652.800.284
16	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	₲ 2.665.725.603
5	A.R. CONSULTORES Y ASOCIADOS DE Alfonso Rivas Rodriguez	₲ 2.681.447.600
1	LAS CUMBRES S.A.	₲ 2.792.922.632
19	ARQUITECTONICA S.R.L.	₲ 3.151.768.434
13	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	₲ 3.164.108.168
12	ING.FERNANDO MORENO MARTINEZ	₲ 3.178.062.144
14	A.S. INGENIERIA S.A.	₲ 3.217.737.120
2	FILARTIGACARDENAS Y ASOC. CONSTRUCTORA del Ing. Joel Dario Filartiga	₲ 3.395.403.120

(*) Se solicitó corrección de errores aritméticos mediante correo electrónico, contestada en tiempo y forma aceptando las correcciones realizadas. (se anexa solicitud y respuesta al presente informe)

Lote 2

N° DE OFERTA	EMPRESA	OFERTA
15	PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	₲ 4.943.906.523
3	J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	₲ 5.132.946.315
8	ING. MANUEL ROMAN SOLIS	₲ 5.224.218.422
7	IBC INGENIERIA DEL ING. Bernardino Caballero	₲ 5.264.583.803
17	DECO S.R.L.	₲ 5.489.801.730
18	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	₲ 5.491.000.552
16	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	₲ 5.524.996.502
5	A.R. CONSULTORES Y ASOCIADOS DE Alfonso Rivas Rodriguez	₲ 5.556.432.520
10	ARQ. CELSO MORENO M.	₲ 5.781.635.730
13	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	

19	ARQUITECTONICA S.R.L.	₲ 6.765.541.730
2	FILARTIGACARDENAS Y ASOC. CONSTRUCTORA del Ing. Joel Dario Filartiga	₲ 7.040.165.244

INCUMPLIMIENTOS DE LOS OFERENTES DE CUESTIONES FORMALES

El PBC en el punto 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS estableció cuanto sigue:

2) El Comité de Evaluación se encargará de solicitar Informes a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos:

- *En caso que el oferente cuente con contratos vigentes y en ejecución con la SENAVITAT, MUVH y/o el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), deberá estar al día y con un avance mínimo del 70% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras según el contrato respectivo y con un desempeño satisfactorio.*

El comité Evaluador requirió informe a cada una de las dependencias del Ministerio de Vivienda Urbanismo y Hábitat que administran contratos de obras.

Con las respuestas respectivas se obtuvo la siguiente información:

La Dirección General Técnica a través del MEMORANDO DFYS N° 17/18:

UB CONSTRUCCIONES de Ing. Ubaldo Britez	62,08 %	Contrato 007-18 vigente LPN 002-18

Según lo expuesto, el Comité Evaluador verifica que a la fecha la empresa UB CONSTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Britez cuenta con contrato vigente (contrato suscripto) con el MUVH con un avance inferior al 70%. De este modo; es posible observar que el oferente citado se encuentra en incumpliendo el requisito expuesto en el punto 5, de la Sección II del PBC, por lo que se recomienda su descalificación.

Las respuestas de las dependencias se encuentran anexas al presente informe.

ANÁLISIS DE OFERENTES

A continuación, el Comité Evaluador teniendo en cuenta los incumplimientos de la documentación sustancial y formal pasa a analizar las ofertas según el orden establecido:

Lote 1

N° DE OFERTA	EMPRESA	OFERTA
15	PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	₲ 2.385.682.240
3	J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	₲ 2.473.798.567(*)
11	NUOVA INGENIERIA S.A.	₲ 2.614.411.410
6	OGA CONSTRUCCIONES S.A.	₲ 2.622.540.117
7	IBC INGENIERIA DEL ING. Bernardino Caballero	₲ 2.646.919.680
18	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	₲ 2.652.800.284
16	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	₲ 2.665.725.603
5	A.R. CONSULTORES Y ASOCIADOS DE Alfonso Rivas Rodriguez	₲ 2.681.447.600
1	LAS CUMBRES S.A.	₲ 2.792.922.632
19	ARQUITECTONICA S.R.L.	₲ 3.151.769.424

13	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	₲ 3.164.108.168
12	ING.FERNANDO MORENO MARTINEZ	₲ 3.178.062.144
14	A.S. INGENIERIA S.A.	₲ 3.217.737.120
2	FILARTIGACARDENAS Y ASOC. CONSTRUCTORA del Ing. Joel Dario Filartiga	₲ 3.395.403.120

El PBC en las IAO 35 *Un mismo oferente podrá adjudicarse hasta 1 (un) lote en el presente llamado. En caso excepcional de que en algún otro lote el oferente con mejor oferta se encuentre en incumplimiento con las exigencias del presente pliego, se podrá adjudicar un lote más como máximo (hasta 2 lotes) a algún oferente que ya cuente con el tope de lotes adjudicables, siempre que cumpla con los criterios de evaluación y calificación establecidos en la Sección II del PBC.*

En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de 1 (uno) lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor.

El sistema de contratación será por Ajuste Alzado. (Sic, el resaltado es propio)

La oferta más baja corresponde a la empresa PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, empresa que ofertó en los Lotes N° 1 y Lote N° 2.

En este sentido, el comité procede a verificar en cuál de los lotes ofertados la empresa PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA presenta la mayor diferencia con la siguiente mejor oferta.

Lote N° 1: diferencia de precio entre la oferta de la empresa PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA y J.L. COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA, es de ₲ 88.119.613.-

Lote N° 2: diferencia de precio entre la oferta de la empresa PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA y J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA, es de ₲ 189.039.792.

Existiendo la mayor diferencia en el Lote N° 2, la siguiente oferta a ser considerada en este Lote debe ser la de J.L. COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA, la cual se evalúa a continuación.

COTIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS (PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO)

Se realizó el análisis de los precios unitarios ofertados a fin de verificar que se hallen dentro del rango aceptado por el PBC, Sección II, Punto 9. Se adjunta en Anexo I la evaluación de los precios unitarios del oferente, los cuales se consideran razonables y dentro de los parámetros establecidos.

CAPACIDAD LEGAL

Conforme a lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	3.030.337	N° 841872

De tal verificación se pudo constatar que no aparece en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto, tampoco figura en los registros del personal de la Institución.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los demás requisitos de capacidad legal:

J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	Documento		fojas
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Formulario N° 13, además de documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	82 (ACTIVO SIPE)
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Formulario N° 14, además de documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	82 (ACTIVO SIPE)
Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	Presentación de documentación indicada en el Anexo I, inciso c d, o e según corresponda.	**CUMPLE**	82 (ACTIVO SIPE)
Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.	Presentación de documentación indicada en el Anexo I, inciso c d, o e según corresponda.	**CUMPLE**	83 (ACTIVO SIPE)
La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito.	Presentación de constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	84 (ACTIVO SIPE)
En caso de oferentes en consorcio: el mismo debe estar constituido o con intención de consorciarse.	Presentación de documentación indicada en el Anexo I.	NO APLICA	--
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		**CUMPLE**	83

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad legal.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisito	Documento	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016 y 2017). En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	Completar el Formulario N° 8, además de documentos indicados en el Anexo I, F.	CUMPLE

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016 y 2017). En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	Completar el Formulario N° 8, además de documentos indicados en el Anexo I, F.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total del lote de mayor cuantía.	Completar el Formulario N° 8, además de documentos indicados en el Anexo I, F.	CUMPLE

J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	2015	2016	2017
Total Pasivo	Gs 660.772.113	Gs 2.392.176.272	Gs 7.400.675.449
Total Activo	Gs 1.701.533.109	Gs 3.928.616.138	Gs 9.486.508.964
Patrimonio Neto	Gs 1.040.760.996	Gs 1.536.439.866	Gs 2.085.833.515
Activo Corriente	Gs 369.799.542	Gs 3.349.764.428	Gs 8.271.826.472
Pasivo Corriente	Gs 660.772.113	Gs 2.392.176.272	Gs 7.400.676.449

J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	2.015	2.016	2.017	Promedio	Cumple/No Cumple
Coeficiente de Liquidez	0,6	1,4	1,1	1,03	Cumple
Coeficiente de Solvencia	0,3883	0,6089	0,7801	0,59	Cumple
Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 494.760.371		Gs 871.150.023	Cumple	

Documentaciones Requeridas: J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	Presenta/No Presenta	FOJAS
Formulario Nº 8	Presenta	70 - 78
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Presenta	94
Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	–	
Copia de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	Presenta	108 - 141
Copia de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	Presenta	98 - 107

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad financiera.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisito	Documento	
Criterio 1 – para adjudicación de un solo lote: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, correspondiendo al periodo 2008-2017, en promedio un volumen-anual de facturación del) ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta del lote de mayor cuantía.	Completar los Formularios N° 5 y 6, y presentar los documentos indicados en el Anexo I, G.	CUMPLE fs.94,66-68

2.014	Gs 716.470.718
2.015	Gs 1.015.883.897
2.016	Gs 6.273.260.132
2.017	Gs 10.302.094.805
Promedio	Gs 3.745.875.306
Requisito mínimo	Gs 1.236.900.927
Cumple/No Cumple para 1 LOTE	**CUMPLE**

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación a la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisito	**Documento**	
1) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito como mínimo, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta. Se deberá adjuntar copia del contrato con la respectiva recepción satisfactoria.	Completar el Formularios N° 7, y presentar los documentos indicados en el Anexo I, G.	CUMPLE fs. 143-237
2) El Comité de Evaluación se encargará de solicitar Informes a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos: • En caso que el oferente cuente con contratos vigentes y en ejecución con la SENAVITAT, MUVH y/o el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), deberá estar al día y con un avance mínimo del 70% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras según el contrato respectivo y con un desempeño satisfactorio. • En caso de que corresponda a un contrato en que el oferente se encuentre en calidad de contratista, integrante de un consorcio también se aplicará el criterio de avance en un 70% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras. • Verificará que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria con la SENAVITAT, MUVH no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas.	Completar los Formularios N° 5 y 8, y presentar los documentos indicados en el Anexo I, G.	CUMPLE fs. 65, 69, 78
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: 2 (dos) contratos Construcciones en obras civiles en general, acompañado de su recepción definitiva.	Completar los Formularios N° 5 y 8, y presentar los documentos indicados en el Anexo I, G.	CUMPLE fs. 142, 152, 158

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación a la experiencia específica.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Documento	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con 1 (un) residente de obra (Arquitecto y/o Ingeniero Civil) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego. En ningún caso el personal propuesto para residente de obra podrá ser el representante legal de la empresa oferente.	Completar el Formulario N° 9, y presentar los documentos que se indican en el Anexo I, H).	CUMPLE fs. 79

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la capacidad en materia de personal.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Documento	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas. ➢ Diez (10) Hormigoneras de 100 lts. ➢ Cuatro (4) Hormigoneras de 300 lts. ➢ Un (1) Camión Cisterna de 10.000 lts ➢ Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo. ➢ Herramientas para la Construcción. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar los Formularios N° 10 y 11; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i)	CUMPLE fs. 80, 81, 95 en respuesta NCEO 01-19

J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA			
Requisitos Mínimos	Cumple / No Cumple	Alquiler	Propio
Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas.	CUMPLE		SI
DIEZ (10) hormigoneras de 100 litros	CUMPLE		SI
Cuatro (4) Hormigoneras de 300 lts.	CUMPLE		SI
Un (1) Camión Cisterna de 10.000 lts	CUMPLE		SI
Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo.	CUMPLE		SI
Herramientas para la Construcción.	CUMPLE		SI

Documentos Requeridos: J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA			
Documento	Presenta/No Presenta	fs	
Formulario 10	PRESENTA	80	
Formulario 11	PRESENTA	81	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA	95	
Para el camión volquete y camión cisterna: Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	PRESENTA	EN RESPUESTA A NOTA NCEO 01/19	solicitar

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			

El oferente los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la capacidad en materia de equipos.

CAPACIDAD EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA

J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA		
Requisitos Mínimos	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOJAS**
Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono línea baja de COPACO o celular, correo electrónico de la empresa).	**cumple**	**95 al 97**
Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral de 40 hs semanales como mínimo y un personal técnico encargado de certificados.	**cumple**	**95 al 97**

Documentos Requeridos: J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA		
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**
Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de equipos con que cuenta, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial.	**cumple**	**97**

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la capacidad en materia de infraestructura.

DOCUMENTOS ADICIONALES

J.L. Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA		
Requisitos Mínimos	**Cumple/No Cumple**	**FOJAS**
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona.	**CUMPLE**	**95**
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal, la empresa debe informar sobre su dirección y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.	**CUMPLE**	**95**
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excel	**CUMPLE**	

ANÁLISIS DEL LOTE 2

COTIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS (PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO)

La menor oferta es la presentada por la firma PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, se procede al

Se realizó el análisis de los precios unitarios ofertados a fin de verificar que se hallen dentro del rango aceptado por el PBC, Sección II, Punto 9. Se adjunta en Anexo I la evaluación de los precios unitarios del oferente, los cuales se consideran razonables y dentro de los parámetros establecidos.

CAPACIDAD LEGAL

Conforme a lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	C.I. Nº	Constancia de no ser funcionario público
DANIEL ENRIQUE LOPEZ ARANDA (Representante y Firmante de la oferta)	759.928	N° 709507
JORGE JUSTINIANO VIDAL CABALLERO (Director Titular)	339.465	N° 709509
ROSSANA NOEMI LOPEZ ARANDA (Presidente)	3.944.066	N° 709510

De tal verificación se pudo constatar, el propietario de la empresa unipersonal no aparece en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto, tampoco figura en los registros del personal de la Institución.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los demás requisitos de capacidad legal:

PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	Documento		fojas
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Formulario N° 13, además de documentos indicados en el Anexo I.	cumple	8 (ACTIVO SIPE)
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Formulario N° 14, además de documentos indicados en el Anexo I.	cumple	8 (ACTIVO SIPE)
Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	Presentación de documentación indicada en el Anexo I, inciso c d, o e según corresponda.	cumple	8 (ACTIVO SIPE)
Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.	Presentación de documentación indicada en el Anexo I, inciso c d, o e según corresponda.	cumple	27
La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no	Presentación de constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -	cumple	31 -32

En caso de oferentes en consorcio: el mismo debe estar constituido o con intención de consorciarse.	Presentación de documentación indicada en el Anexo I.	NO APLICA	
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		cumple	9

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad legal.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisito	Documento	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016 y 2017). En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	Completar el Formulario N° 8, además de documentos indicados en el Anexo I, F.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016 y 2017). En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	Completar el Formulario N° 8, además de documentos indicados en el Anexo I, F.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total del lote de mayor cuantía.	Completar el Formulario N° 8, además de documentos indicados en el Anexo I, F.	CUMPLE

PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	2015	2016	2017
Total Pasivo	Gs 4.635.297.165	Gs 2.031.089.245	Gs 4.582.775.251
Total Activo	Gs 7.057.709.196	Gs 6.363.823.275	Gs 9.376.827.071
Patrimonio Neto	Gs 2.422.412.031	Gs 4.332.734.030	Gs 4.794.051.820
Activo Corriente	Gs 6.923.872.456	Gs 6.142.489.742	Gs 9.189.777.069
Pasivo Corriente	Gs 4.635.297.165	Gs 2.031.089.245	Gs 4.451.875.251

PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	2.015	2.016	2.017	Promedio	Cumple/No Cumple
Coeficiente de Liquidez	1,5	3,0	2,1	2,19	Cumple
Coeficiente de Solvencia	0,6568	0,3192	0,4887	0,49	Cumple
Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 477.136.448		Gs 4.737.901.818		Cumple

Documentaciones Requeridas: PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	Presenta/No Presenta	FOJAS
Formulario Nº 8	presenta	49 al 64
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	presenta	435
Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	--	
Copia de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET	presenta	139 al 194

Copia de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	presenta	Respuesta a la nota NCEO 02/19

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad financiera.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisito	Documento	
Criterio 1 – para adjudicación de un solo lote: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, correspondiendo al periodo 2008-2017, en promedio un volumen-anual de facturación del) ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta del lote de mayor cuantía.	Completar los Formularios N° 5 y 6, y presentar los documentos indicados en el Anexo I, G.	CUMPLE fs.42 – 48 y en respuesta a NCEO 02/19

Cinco Mejores Años Declarados	Monto (Formulario No. 7)
2.013	Gs 2.900.726.091
2.014	Gs 4.678.586.795
2.015	Gs 5.494.478.408
2.016	Gs 8.699.387.578
2.017	Gs 12.619.194.808
Promedio	Gs 6.878.474.736
Requisito mínimo	Gs 2.471.953.262
Cumple/No Cumple para 1 LOTE	**CUMPLE**

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación a la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisito	Documento	
1) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito como mínimo, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta. Se deberá adjuntar copia del contrato con la respectiva recepción satisfactoria.	Completar el Formularios N° 7, y presentar los documentos indicados en el Anexo I, G.	CUMPLE fs. 39
2) El Comité de Evaluación se encargará de solicitar Informes a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos: • En caso que el oferente cuente con contratos vigentes y en ejecución con la SENAVITAT, MUVH y/o el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), deberá estar al día y con un avance mínimo del 70% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras según el contrato respectivo y con un desempeño satisfactorio.	Completar los Formularios N° 5 y 8, y presentar los documentos indicados en el Anexo I, G.	CUMPLE fs. 49-64 y en respuesta a Nota NCEO 02/19

encuentre en calidad de contratista, integrante de un consorcio también se aplicará el criterio de avance en un 70% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras. • Verificará que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria con la SENAVITAT, MUVH no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: 2 (dos) contratos Construcciones en obras civiles en general, acompañado de su recepción definitiva.	Completar los Formularios N° 5 y 8, y presentar los documentos indicados en el Anexo I, G.	CUMPLE fs. 65-133

PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA			
Documento	**Cumple / No cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
CONTRATOS (3) durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.	**CUMPLE**	**65, 69, 129**	
CONSTANCIA ORIGINAL EXPEDIDA POR SENAVITAT SI CUENTA CON CONTRATO EN EJECUCION CON AVANCE MINIMO DE 70%	**CUMPLE**		**ANEXO INFORME DE DEPENCIAS**
2 (dos) contratos Construcciones en obras civiles en general, acompañado de su recepción definitiva.	**CUMPLE**	**65-133**	

Documentos Requeridos: PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Formulario 5	**PRESENTA**		**En respuesta a Nota NCEO 02/19**
Formulario 7	**PRESENTA**	**39**	
Formulario 8	**PRESENTA**	**49-64**	
Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas.	**PRESENTA**	**65, 69, 129**	
Copias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras.	**PRESENTA**	**65-133**	

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación a la experiencia específica.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	**Documento**	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con 1 (un) residente de obra (Arquitecto y/o Ingeniero Civil) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego. En ningún caso el personal propuesto para residente de obra podrá ser el representante legal de la empresa oferente.	Completar el Formulario N° 9, y presentar los documentos que se indican en el Anexo I, H).	CUMPLE fs. 204

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la capacidad en materia de infraestructura.

DOCUMENTOS ADICIONALES

PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA			
Requisitos Minimos	**Cumple/No Cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona.	**CUMPLE**	**15**	
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal, la empresa debe informar sobre su dirección y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.	**CUMPLE**	**17**	
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excel	**CUMPLE**		

En base al análisis realizado, se concluye que cumple con los requisitos de capacidad legal, capacidad financiera, experiencia general en obras, experiencia específica en obras, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, y capacidad en materia de infraestructura, así también, ha presentado los documentos adicionales requeridos y por lo tanto cumple con los requisitos fijados por el PBC para la adjudicación en el presente llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11-18 "CONSTRUCCION DE 123 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY EN LOS DEPARTAMETOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU" AD REFERENDUM SEGUNDO LLAMADO. ID N° 353.824,** recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

- Adjudicar el **LOTE N° 1** - Asentamiento Paso Tuna – Lima Dpto. San Pedro, a la empresa J.L. Y COMPÁÑÑIA S.A. , por el monto total de ₲ 2.473.798.567 (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y tres millones setecientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y siete)
- Adjudicar el **LOTE N° 2** – Asentamiento Marquetti – Villa Ygatimi -Dpto. de Canindeyu , a la empresa PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, por el monto total de Gs. 4.943.906.523 (Guaraníes cuatro mil novecientos cuarenta y tres millones novecientos seis mil quinientos veintitrés)

En prueba de conformidad suscriben el presente informe los miembros del Comité Evaluador.

Abg. Arturo Aguilera

Ing. Claudia Cardozo

Lic. Natali Aquino